

Unidad de Gestión Educativa Local de Carlos Fermín Fitzcarrald



Resolución Directoral N° 0481 - 2024

SAN LUIS, 16 ABR 2024

Visto, el Informe N° 007-2024-GRA/DREA/UGEL-CFF/AGP/CL-PREVAED y el Informe N° 014-2024-ME/RA/DREA/UGEL-CFF-SL-AGP-J y demás documentos adjuntos en folios (28); y

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carlos Fermín Fitzcarrald, establecer los procedimientos generales y específicos de disposición administrativa para ser formalizado vía acto resolutivo;

Que, los cambios en los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, y sus efectos, constituyen un desafío para la reducción de riesgos de desastres mundiales, nacionales, regionales y locales. Los planes de respuesta frente a los peligros climáticos pueden ayudar a responder a dichos desafíos, a corto y largo plazo, al poner a disposición de las instancias decisorias herramientas y sistemas mejorados para analizar y manejar el riesgo, en las condiciones meteorológicas actuales y a la vista de la variabilidad del clima y el cambio climático;

Que, a través de la organización interinstitucional se debe empezar a trabajar en la reducción de riesgos de desastre. Cabe mencionar que, a nivel nacional, regional y local, se recibe la información a través de las fuentes científicas para la toma de decisiones. Promover el apoyo en las actividades con la práctica mediante la participación activa en los mecanismos de trabajo, programas y actividades, de redes de reducción de riesgos de desastre y de organizaciones clave;

Que, los desastres son causados por fenómenos naturales y/o actividades humanas que alteran la normalidad del medio ambiente. Entre los fenómenos naturales más frecuentes se tienen las lluvias, granizadas, sismos, sequías, heladas, etc. y, entre las actividades humanas, la contaminación del medio ambiente, la explotación errónea e irracional de los recursos naturales renovables como los bosques y el suelo y los recursos no renovables como los minerales y yacimientos petrolíferos; la construcción de viviendas y edificaciones en zonas de alto riesgo, etc;

Que, por ello se presenta el Plan Sectorial de Contingencia ante Heladas de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald como un instrumento que sirva para prestar una adecuada y oportuna atención a este tipo de eventos adversos y contribuya a mejorar las condiciones de resiliencia;

Implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de II.EE de la jurisdicción de la UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald;

Que, la s heladas ocurren cuando la temperatura del aire desciende a 0°C o valores menores, esto corresponde a la helada meteorológica; sin embargo, existe la helada agrometeorológica que es el descenso de la temperatura del aire a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales, en el caso de la helada agrometeorológica depende del nivel crítico de temperatura de cada cultivo y puede ser mayor a 0°C;

Las heladas se dan con cielo despejado escasa nubosidad. El descenso de la temperatura se registra en horas de la noche o madrugada y el parámetro meteorológico para seguimiento en la Temperatura Mínima. Se debe tener en cuenta que hay regiones de la sierra sur donde la temperatura mínima normal es debajo de 0°C, el peligro se presenta cuando la temperatura desciende por debajo de sus valores normales;

Que, mediante Informe N° 014-2024-ME/RA/DREA/UGEL-CFF-SL-AGP-J, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local - Carlos Fermín Fitzcarrald-San Luis, remite el Plan de Contingencia Frente a Heladas de la Unidad de Gestión Educativa Local - Carlos Fermín Fitzcarrald-2024;

Estando a lo dispuesto por la Directora de la UGEL de Carlos Fermín Fitzcarrald; solicitado por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica; decretado por el Director del Área de Gestión Administrativa y proveído por el Especialista Administrativo I (Personal); y

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley N° 296444, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento, Ley N° 28851, Ley para presentar Planes de Contingencias y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Contingencia Frente a Heladas de la Unidad de Gestión Educativa Local – Carlos Fermin Fitzcarrald-San Luis, para el año lectivo-2024.

ARTICULO SEGUNDO.- la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local - Carlos Fermin Fitzcarrald, notifique con la presente resolución a las diversas áreas de la UGEL, para su conocimiento, cumplimiento y fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese:

ORIGINAL FIRMADO

Mag. Dorca Francisca RONDAN PALACIOS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARLOS FERMIN FITZCARRALD- ANCASH

Lo que suscribe, para el
conocimiento y fines

Silvia A. SAVEDRA Vega de Vidal
Técnica Administrativo I
UGEL C.F.F SAN LUIS

DUGELCFF/DFRP
WBSA/JRGA
CUSM/JAGI
VEFV/EPER
Tiraje 13



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HELADAS - 2024



CARLOS FERMÍN FITZCARRALD – ANCASH



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Índice

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 5 |
| 1.1. Ubicación Geográfica | 5 |
| 1.2. Límites | 5 |
| 1.3. Clima..... | 5 |
| 1.4. Organización Política | 6 |
| Mapa N°01: División Política de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald..... | 6 |
| 2. BASE LEGAL | 7 |
| 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA | 8 |
| 3.1. Objetivo General | 8 |
| 3.2. Objetivos Específicos..... | 8 |
| 4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO | 8 |
| 4.1. Identificación del Peligro..... | 9 |
| 4.1.1. Heladas | 9 |
| Tabla N°01: PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS | 9 |
| 4.2. Identificación de la Vulnerabilidad..... | 10 |
| Gráfico N°01: Factores de la Vulnerabilidad: Exposición, Fragilidad y Resiliencia..... | 10 |
| 4.2.1. Exposición..... | 11 |
| Tabla N°02: II.EE. Expuesta Por Nivel De Riesgo Y Susceptibilidad Frente A Heladas Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald. | 11 |
| 4.2.2. Fragilidad | 11 |
| Tabla N°03: Material Predominante en II.EE – Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald | 13 |
| Tabla N°04: II.EE. que cuenta con servicios básicos de la Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald..... | 13 |
| 4.2.3. Resiliencia..... | 14 |
| Tabla N°05: Cantidad De II.EE. Fortalecidas En Materia De Gestión Del Riesgo De Desastres De La Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald. | 14 |
| 4.3. Descripción Del Escenario De Riesgo | 15 |
| Tabla N°06: II.EE. expuestas por nivel de peligro frente a Heladas Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald | 15 |
| 5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN LA UGEL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD | 16 |
| Gráfico N°02: Organización de los Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación | 16 |



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 5.1. COMISIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACIÓN (COGIREDE)..... 16
 - Funciones de la comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres. 17
 - Gráfico N°03: estructura orgánica de la COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)..... 18
 - ORGANIZACIÓN POR COMISIONES DE LA COGIREDE 2024, UGEL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD. 19
- 6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS..... 20
 - 6.1. Procedimientos De Alerta 20
 - 6.2. Procedimientos de Coordinación 21
 - 6.3. Procedimiento De Respuesta 22
 - 6.4. Continuidad Del Servicio Educativo 23
- 7. RECURSOS FINANCIEROS..... 24
- 8. ANEXOS 25
 - 8.1. Flujograma Para Continuidad Del Servicio Educativo 25
 - 8.2. Directorio Telefónico De Emergencia 26



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INTRODUCCIÓN

Los cambios en los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, y sus efectos, constituyen un desafío para la reducción de riesgos de desastres mundiales, nacionales, regionales y locales. Los planes de respuesta frente a los peligros climáticos pueden ayudar a responder a dichos desafíos, a corto y largo plazo, al poner a disposición de las instancias decisorias herramientas y sistemas mejorados para analizar y manejar el riesgo, en las condiciones meteorológicas actuales y a la vista de la variabilidad del clima y el cambio climático.

A través de la organización interinstitucional se debe empezar a trabajar en la reducción de riesgos de desastre. Cabe mencionar que, a nivel nacional, regional y local, se recibe la información a través de las fuentes científicas para la toma de decisiones. Promover el apoyo en las actividades con la práctica mediante la participación activa en los mecanismos de trabajo, programas y actividades, de redes de reducción de riesgos de desastre y de organizaciones clave.

En este documento se identifican algunos de los mecanismos, de comunicación, alerta, coordinación, respuesta, continuidad del servicio educativo, estrategias de movilización y desmovilización, dichas acciones ayudaran para la intervención oportuna durante las emergencias evaluar y supervisar los avances en la gestión de riesgos a través de la dotación de recursos y el apoyo para una coordinación efectiva de las autoridades es necesario una comunicación efectiva.

Los desastres son causados por fenómenos naturales y/o actividades humanas que alteran la normalidad del medio ambiente. Entre los fenómenos naturales más frecuentes se tienen las lluvias, granizadas, sismos, sequias, heladas, etc. y, entre las actividades humanas, la contaminación del medio ambiente, la explotación errónea e irracional de los recursos naturales renovables como los bosques y el suelo y los recursos no renovables como los minerales y yacimientos petrolíferos; la construcción de viviendas y edificaciones en zonas de alto riesgo, etc.

Para reducir las afectaciones a la salud y proteger la seguridad alimentaria de la población que vive en zonas con riesgo de heladas, caracterizadas en su mayoría por tener bajos ingresos per cápita y alta vulnerabilidad alimentaria, es necesario contar con planes de contingencias por heladas en cada nivel de gobierno del país, de acuerdo con el marco jurídico e institucional vigente.

Por ello se presenta el Plan Sectorial de Contingencia ante Heladas de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald como un instrumento que sirva para prestar una adecuada y oportuna atención a este tipo de eventos adversos y contribuya a mejorar las condiciones de resiliencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Provincia Carlos Fermín Fitzcarrald es una de las 20 provincias del Departamento de Ancash. La Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald cuenta con 03 distritos, que son las siguientes: San Luis, San Nicolás y Yauya, Cuenta con una población urbana aproximada de 3.000 habitantes ubicada a una altitud media de 3 150 m s. n. m.

1.1. Ubicación Geográfica

La provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, está ubicada en el callejón de Conchucos, formado por las cadenas montañosas comprendidas entre el flanco oriental de la cordillera blanca y la vertiente del Atlántico Sur. En ella se puede distinguir claramente un espacio geográfico serrano, correspondiente a la zona de vida quechua, entre 2,500 msnm y 3,500 msnm, en la que se ubican las capitales de los distritos y el más alto porcentaje de la población, que es mayoritariamente rural.

1.2. Límites

Sus límites territoriales son:

- ❖ Por el Norte limita con la provincia de Mariscal Luzuriaga.
- ❖ Por el Sur con la provincia de Huari.
- ❖ Por el Este Este con el departamento de Huánuco y la provincia de Antonio Raimondi,
- ❖ Por el Oeste con las provincias de Asunción y Yungay.

1.3. Clima

La provincia presenta un clima variado en cada uno de sus distritos, en San Luis y Yauya un clima polar, temperaturas estacionarias, como climas secos, fríos, calurosos, precipitados, helados, etc. En San Nicolás un clima oceánico, es decir, un clima templado de veranos frescos.

También presenta una diversa gama de microclimas por ubicarse en el piso altitudinal Quechua a esto se añade su proximidad al Trópico que en suma hacen que la temperatura en un día varié considerablemente, los territorios entre los 3000 y 3500 msnm, se ubican dentro del piso térmico frío o microtérmico.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

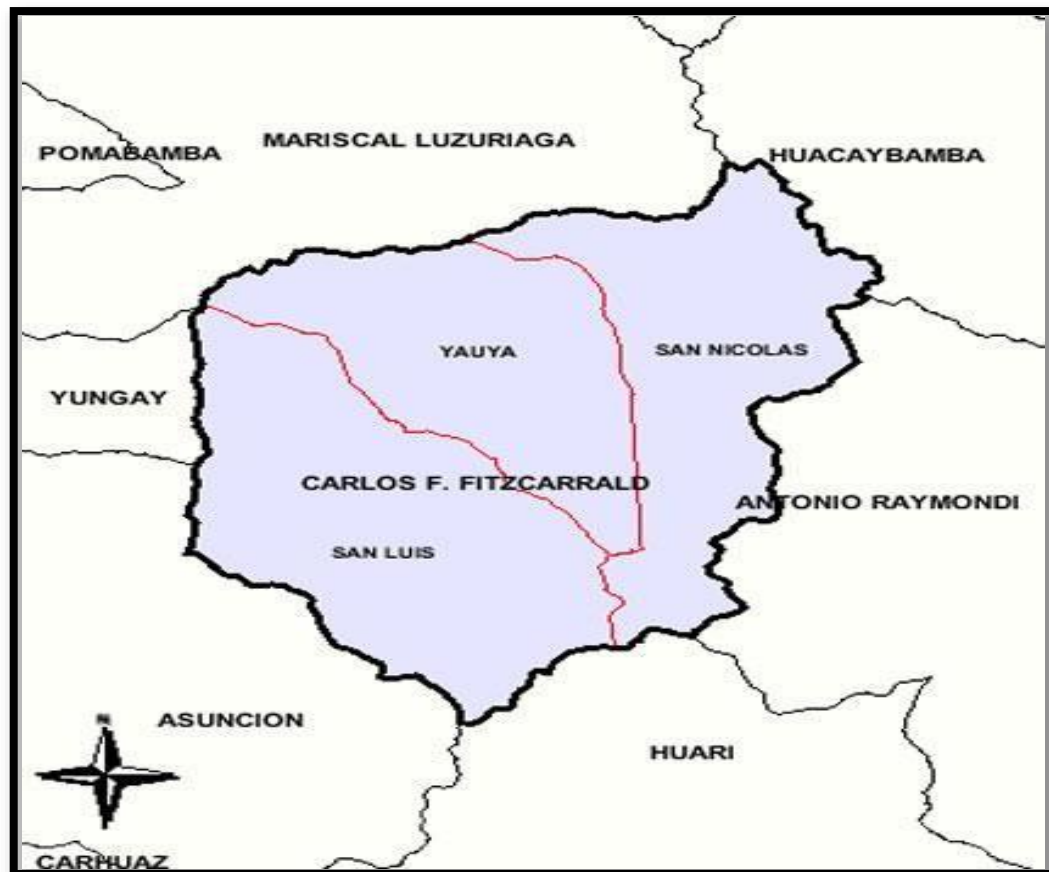
1.4. Organización Política

Políticamente la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald es parte de la Región Ancash y es una de las veinte provincias que la constituyen, siendo su capital la ciudad de San Luis, con su lema "Achallau San Luis"

Está conformada por 3 distritos:

- ✓ San Luis
- ✓ Yauya
- ✓ San Nicolás

Mapa N°01: División Política de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29664. Del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres Artículo 5to de lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre (SINAGERD).
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- ✓ Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- ✓ Ley General de Salud: N° 26842. Título preliminar, inciso "V".
- ✓ Ley N° 28551, Ley que establece "La obligación de elaborar y presentar planes de contingencia".
- ✓ Decreto Supremo N°048-2011-PCM – Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Decreto Supremo N° 111- 2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Gestión de Políticas Nacional de Obligatorio Cumplimiento.
- ✓ Decreto Supremo N°034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que Aprueba el Reglamento de Organizaciones y funciones del MINEDU.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, "Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres" como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180- 2013-PCM, las "Plataformas de Defensa Civil", como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- ✓ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Formulación y aprobación de Planes de Contingencia".
- ✓ Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, "Lineamientos Técnicos Del Proceso De Estimación Del Riesgo De Desastres".
- ✓ Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ✓ Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU "Disposiciones Para Los Comités De Gestión Escolar En Las Instituciones Educativas Publicas De Educación Básica".
- ✓ Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos Para La Prestación Del Servicio Educativo En Instituciones Y Programas Educativos De Educación Básica, Para El Año 2024".
- ✓ Resolución de Secretaria General N° 938-2015-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- ✓ Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU, Norma Técnica que aprueba la implementación de Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Educación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. Objetivo General

Implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de II.EE de la jurisdicción de la UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de heladas.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de heladas las cuales afecten al servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante Heladas en los diferentes niveles de Educación Básica Regular del Sector Educación.

4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Las heladas meteorológicas generalmente se inician en abril y terminan en septiembre, alcanzando su periodo más frío y es más frecuente en los meses de junio y julio. El descenso es más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de salir el sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad.

La probabilidad que las temperaturas mínimas sean inferiores a su patrón normal, anunciaría posibles descensos de las temperaturas nocturnas, el cual trae con ello situaciones de riesgo a la salud de la población, así como la afectación a ciertos cultivos y población ganadera, por lo que es necesario mencionar que la condición climática se puede manifestar como una amenaza que pueda inferir efectos negativos, también el contexto social y económico son factores que contribuyen a que un sistema sea potencialmente afectado.

Por consiguiente, el efecto de las heladas, trae consigo el incremento de enfermedades broncopulmonares en los niños y niñas menores de edad, este genera deserción escolar o inasistencias involuntarias por neumonía¹, el cual causa la preocupación en los pobladores de las diferentes localidades que se encuentran ubicadas entre los 3 000 m.s.n.m. a más.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4.1. Identificación del Peligro

4.1.1. Heladas

Las heladas ocurren cuando la temperatura del aire desciende a 0°C o valores menores, esto corresponde a la helada meteorológica; sin embargo, existe la helada agrometeorológica que es el descenso de la temperatura del aire a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales, en el caso de la helada agrometeorológica depende del nivel crítico de temperatura de cada cultivo y puede ser mayor a 0°C

Las heladas se dan con cielo despejado escasa nubosidad. El descenso de la temperatura se registra en horas de la noche o madrugada y el parámetro meteorológico para seguimiento en la Temperatura Mínima.

Se debe tener en cuenta que hay regiones de la sierra sur donde la temperatura mínima normal es debajo de 0°C, el peligro se presenta cuando la temperatura desciende por debajo de sus valores normales.

Tabla N°01: PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

| | | | |
|-------------------------------|---|--|---|
| PELIGROS IDENTIFICADOS | PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL | PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS | <ul style="list-style-type: none"> ➤ LLUVIAS INTENSAS ➤ VIENTOS FUERTES ➤ FENÓMENO EL NIÑO ➤ FENÓMENO LA NIÑA ➤ MAREJADAS ➤ SEQUIAS |
|-------------------------------|---|--|---|

Elaboración: COGIREDE Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald.

4.2. Identificación de la Vulnerabilidad

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Gráfico N°01: Factores de la Vulnerabilidad: Exposición, Fragilidad y Resiliencia.



Como se puede apreciar en el Grafico la VULNERABILIDAD está conformada por 03 FACTORES que sumada al RIESGO esta produce un PELIGRO el cual dependerá de que tan elevado sea LA EXPOSICION – LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA al momento de generar un IMPACTO.

- La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4.2.1. Exposición

La exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, para lo cual se ha realizado las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a la dimensión social: población, vivienda, salud y educación.

Tabla N°02: II.EE. Expuesta Por Nivel De Riesgo Y Susceptibilidad Frente A Heladas Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald.

| NIVEL | LOCALES EDUCATIVOS | TOTAL ALUMNOS | ALUMNOS HOMBRES | ALUMNOS MUJERES | TOTAL DOCENTES |
|----------------------|--------------------|---------------|-----------------|-----------------|----------------|
| ALTO | 2 | 51 | 22 | 29 | 5 |
| MEDIO | 98 | 4909 | 2459 | 2450 | 494 |
| BAJO | 2 | 41 | 18 | 23 | 94 |
| TOTAL GENERAL | 102 | 5001 | 2499 | 2502 | 503 |

Fuente EMSS DREA

Elaboración: Coordinador Local UGEL Carlos Fermín F.

4.2.2. Fragilidad

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

En la actualidad la Provincia del Carlos Fermín Fitzcarrald con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Ubicación Geográfica:** El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se ha considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.
- **Tipo de Infraestructura:** En este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.
- No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que, por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea Altamente Vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos Naturales, tales como Sismos – Inundaciones, etc.
- No aplicación de la GRD: estos puntos hacen que una comunidad educativa se convierta o tenga el concepto de fragilidad, por lo que es indispensable tener en cuenta nuestra ubicación geográfica, tipo de infraestructura y aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres, ya que al no aplicarla estamos OMITIENDO nuestras debilidades y no aceptar las condiciones que nos hacen vulnerables y al momento de una EMERGENCIA tener como resultados una mayor cantidad de afectación, por lo que es indispensable hacer un reconocimiento y aceptación de nuestras debilidades y fortalezas para GENERAR consciencia.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tabla N°03: Material Predominante en II.EE – Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (Locales Educativos)

Cantidad de LL.EE. por material predominante

| Paredes | | Techo | | Piso | | Cercos perimétricos | |
|----------------------|----|-------------------|----|--------------------------|----|---------------------|----|
| Adobe o tapial: | 54 | Teja: | 36 | Cemento: | 81 | No registra: | 45 |
| Ladrillo o concreto: | 48 | Fibra de cemento: | 25 | Loseta o similar: | 13 | Adobe: | 40 |
| No registra: | 2 | Calamina: | 19 | Madera: | 3 | Ladrillo: | 20 |
| Madera: | 1 | Concreto armado: | 13 | Tierra: | 3 | Malla metálica: | 1 |
| Otros: | 1 | No registra: | 2 | Parquet o madera pulida: | 2 | Otros: | 0 |
| | | Lata o latón: | 1 | Vinílico o similar: | 2 | | |
| | | Otros: | 10 | Otros: | 2 | | |

Fuente: COES Educación / Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

Tabla N°04: II.EE. que cuenta con servicios básicos de la Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald.

| SERVICIOS BÁSICOS | N° DE II.EE. |
|-------------------|--------------|
| ENERGIA ELECTRICA | 93 |
| AGUA POTABLE | 61 |
| DESAGUE | 55 |

Fuente: COES Educación / Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas
Elaboración: COGIREDE UGEL CFF.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4.2.3. Resiliencia

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Unidad De Gestión Educativa Local Carlos Fermín Fitzcarrald está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de La Dirección Regional De Educación Ancash asignó un especialista en gestión de riesgos de desastres en el sector educación, quien garantizará la continuidad del servicio educativo en nuestras I.I.EE., haciendo uso de diversas herramientas, planes que garantizan un adecuado uso de los recursos existentes de cada una de nuestros distritos, preparándonos ante una emergencia y dar respuesta inmediata ante un evento y reanudar el servicio escolar.

La Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald no cuenta con recursos financieros para dar respuesta a las emergencias, pero si se cuenta con recursos humanos con capacidad de respuesta inmediata ante las emergencias; no existe un sistema de alerta temprana, cada institución educativa tiene conformada la comisión de gestión del riesgo de desastres para la comunicación ante situaciones de emergencia. El sector educación en la Ugel Carlos Fermín F. se encuentra articulada con la plataforma de defensa civil de la Municipalidad Provincial y distritales.

Tabla N°05: Cantidad De I.I.EE. Fortalecidas En Materia De Gestión Del Riesgo De Desastres De La Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald.

| ITEM | SI |
|--|-----------|
| I.I.EE. CON PLA DE GRD Y ACCIONES DE CONTINGENCIA | 30 |
| PLANES ACTUALIZADOS | 30 |

Fuente: Coordinador Local UGEL CFF.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4.3. Descripción Del Escenario De Riesgo

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (peligro y la vulnerabilidad), en un territorio y en un momento dado. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas (peligros) y vulnerabilidades y, como metodología, ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo. El Informe del escenario de riesgo no puede ser descrito como algo estático, sino que se tiene que describir como un proceso dinámico o en vías de actualización.

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información que estará disponible en la UGEL. Dicho instrumento nos permitirá a determinar las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

Tabla N°06: II.EE. expuestas por nivel de peligro frente a Heladas Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald

| N° | DISTRITO | CANT. II.EE. | HELADAS | | | | N° DE EST. Y DOCENTES | |
|----|-------------|-----------------|---------|-------|------|-------------|-----------------------|----------|
| | | | BAJO | MEDIO | ALTO | MUY ALTO | ESTUDIANTES | DOCENTES |
| 1 | San Luis | 56 | 0 | 56 | 0 | 0 | 2,765 | 276 |
| 2 | San Nicolás | 25 | 2 | 22 | 1 | 0 | 914 | 92 |
| 3 | Yauya | 21 | 0 | 20 | 1 | 0 | 1,176 | 130 |

Fuente: COES Educación / Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

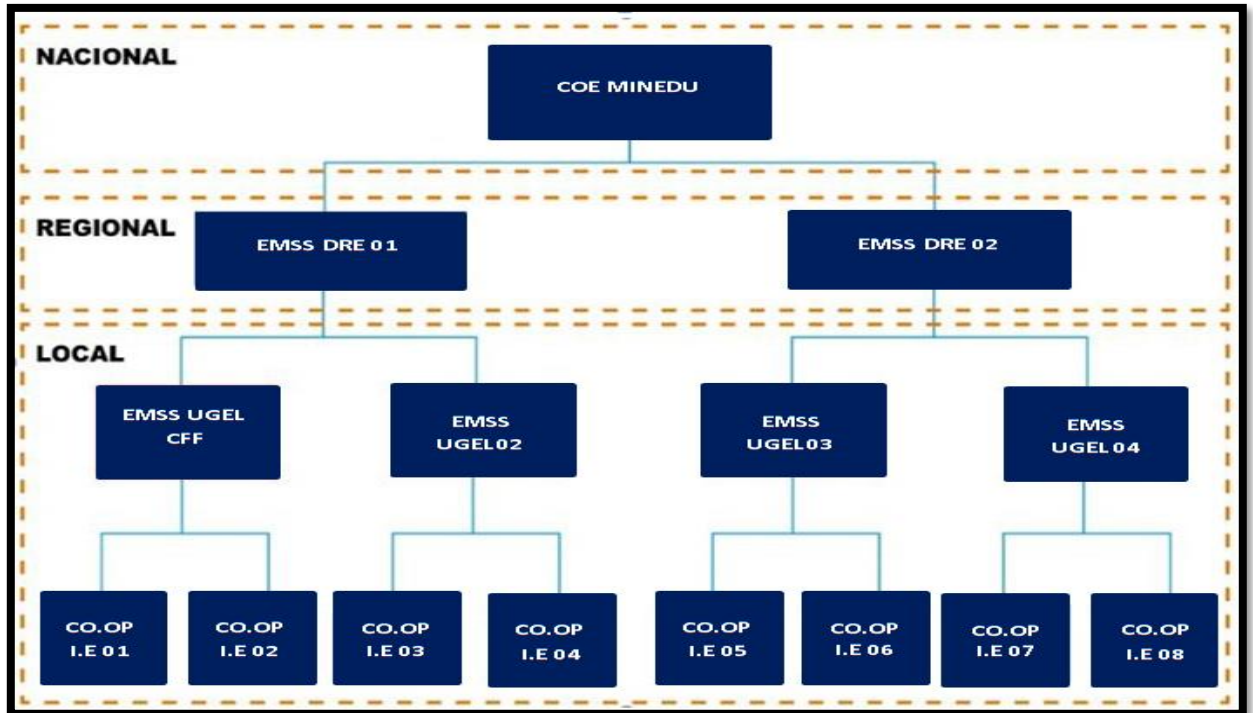
Elaboración: COGIREDE UGEL CFF.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN LA UGEL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD

Grafico N°02: Organización de los Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación



Local: conformadas por los II.EE. y los EMSS (anteriormente llamado COE) de las UGEL'S según sea su jurisdicción

Regional: conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción

Nacional: conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

5.1. COMISIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACIÓN (COGIEREDE).

De conformidad con la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU en el marco del SINAGERD, la COGIEREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el gobierno Regional y gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la comunidad educativa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Funciones de la comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.

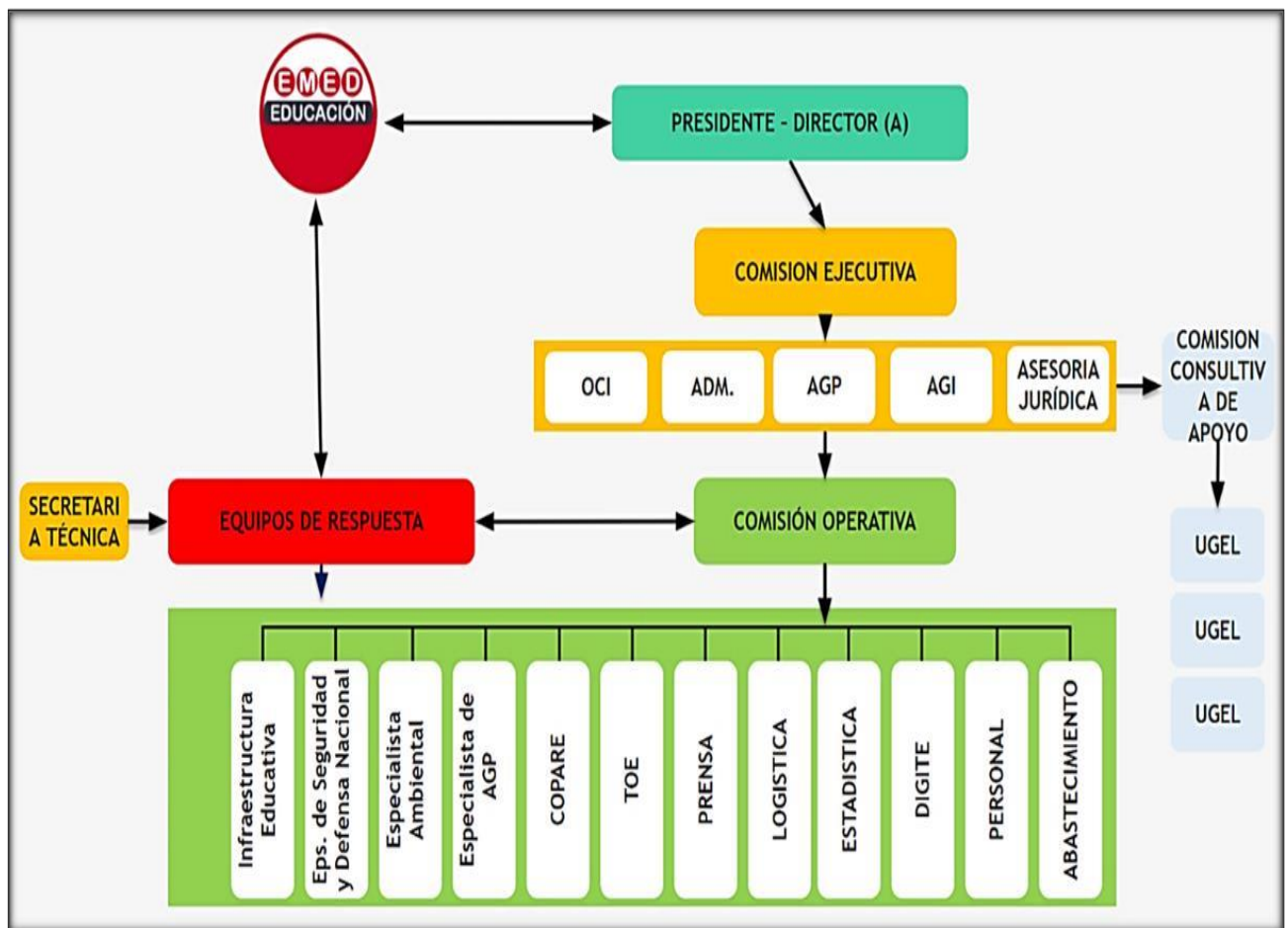
- Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el Plan de Actividades Anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta.
- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
- Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL.
- Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

Gráfico N°03: estructura orgánica de la COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



Fuente: R.S.G. N°302-2019-MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANIZACIÓN POR COMISIONES DE LA COGIREDE 2024, UGEL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD

| N° | CARGO EN COMISIÓN | CARGO EN LA UGEL |
|---|--|---|
| I | Presidente | Directora de la Unidad de Gestión Educativa local |
| II | Secretario Técnico | Coordinador Local PP 0068 |
| | Secretario Técnico alterno | Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología |
| III | Comisión Ejecutiva | Jefe del Área de Gestión Pedagógica |
| | | Jefe del Área de Gestión Institucional |
| | | Jefe del Área de Administración |
| | | Jefe del Área de Órgano de Control Institucional |
| IV | COMISIÓN OPERATIVA | |
| IV.1 | Equipo de prevención (Estimación y Análisis del Riesgo) | |
| | Responsable | Especialista / Responsable de infraestructura |
| | Equipo | Especialista / Responsable de Estadística |
| Especialista de Educación Secundaria – Matemática | | |
| Especialista en Educación Inicial | | |
| IV.2 | Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo) | |
| | Responsable | Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología |
| | Equipo | Especialista / Responsable de Planificación |
| | | Especialista en Educación Inicial |
| | | Especialista en Educación Primaria |
| | | Especialista de Educación Secundaria – Comunicación |
| | | Especialista de Educación en Ciencias Sociales |
| | | Especialista / Responsable de Control Patrimonial |
| IV.3 | Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación) | |
| | Responsable | Especialista en Convivencia Escolar |
| | Equipo | Especialista en Educación Física |
| | | Especialista / Responsable de Recursos Humanos / Personal |
| | | Especialista en Finanzas / Responsable de Presupuesto |
| | | Especialista / Responsable de Tesorería |
| | | Especialista / Responsable de Abastecimiento / Logística |
| | | Especialista / Responsable de Planillas |
| | | Especialista / Responsable de Escalafón |
| Especialista de Educación intercultural Bilingüe | | |



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.1. Procedimientos De Alerta

| PROCESOS | PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE HELADAS | | | | |
|--|--|---|--|-----------------------------|---|
| | DESCRIPCIÓN | ENCARGADOS | TIEMPO | DONDE | DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN |
| INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS CLIMÁTICOS | Conocimiento de Heladas | Comunidad Educativa | 3h | EMSS UGEL | Telefonía fija, celular y/ o satelital Correo electrónico Redes sociales, mensajería masiva. Medios de comunicación |
| INFORMACIÓN PÚBLICA | Emisión de alerta por heladas intensa, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica | Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI | Entre 36 y 24 h | EMSS UGEL | |
| COORDINACIÓN ALERTAS | Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e Infraestructura. | EMSS MINEDU EMSS DRE/GRE EMSS UGEL | Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI | EMSS UGEL | |
| EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA | Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL CFF y de las II.EE, así como los procedimientos de respuesta y la continuidad del servicio. | GRUPO DE TRABAJO, MINEDU GRUPO D ETRABAJO DRE/GRE. UGEL E II.EE | Menos de 36 h | EMSS UGEL | |
| ACTUALIZACIÓN DE ALERTAS | Actualizar la información de acuerdo a los registros de heladas de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y los distritos. | Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI | Hasta 48 h | EMSS UGEL | |
| LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN | Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informa post heladas y lecciones aprendidas. | EMSS MINEDU EMSS DRE/GRE EMSS UGEL | Días después | EMSS UGEL Locales III.EE | |



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.2. Procedimientos de Coordinación

| PROCESOS | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | ENCARGADOS | TIEMPO | DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|---|---|--------------------------|--|--|
| COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN | COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS | Emisión de normas | Director de la UGEL | De 30 minutos a 3 horas. | Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico, redes sociales. | |
| | | Asignación de recursos humanos | AGA - UGEL | | | |
| | | Asignación de recursos materiales | AGA - UGEL | | | |
| | | Coordinación con la autoridad local provincial y distrital | Director de la UGEL | | | |
| | | Integración a la Plataforma de Defensa Civil Provincial. | Coordinador PREVAED/EMSS | | | |
| | | Coordinación con la autoridad Regional | Director UGEL/EMSS | | | |
| | | Coordinación con terceros | Director de la UGEL | | | |
| | COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES | Establecer compromisos previos a fin de solicitar. Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso. Gestionada protección de las ILEE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta. Atención y Evaluación de enfermos a centros de salud. Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. | Director de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder Judicial Organizaciones Comunes | | | |
| | | EVALUACIÓN, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO | Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, ETC. Evaluación y protección de los estudiantes. Aplicación del protocolo de entrega de los niños (estudiantes) | | | Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños. |
| | | | Brindar asistencia de primeros auxilios. Ejecutar la protección de la salud ambiental. | | | Brigada de primeros auxilios. Especialista ambiental. |



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3. Procedimiento De Respuesta

| PROCESO | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | ENCARGADOS | TIEMPO | DIFUSION O COMUNICACIÓN |
|---|---------------------------------|---|--|--------------------------|-------------------------|
| CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA | TOMA DE DECISIONES | Conducción de la respuesta de la comunidad educativa. | Director de la UGEL CFF | Durante la emergencia | Correo Electrónico |
| | PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | Planteamiento de la recuperación. | Director de la UGEL CFF | | |
| | INFORMACIÓN PÚBLICA | Difusión por medios propios. | Área de comunicaciones de la UGEL. | | |
| | | Difusión por medios de comunicación pública. | Área de comunicaciones de la UGEL. | | |
| | ASPECTOS ADMINISTRATIVOS | Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales | Jefe del AGA | | |
| | | Gestión de recurso humano, para participar en acciones de respuesta. | Área del AGA de la UGEL | | |
| | | Coordinación con la autoridad local. | Director de la UGEL | | |
| | RELACIONES INTERINSTITUCIONALES | Integración a la Plataforma de Defensa Civil | Director de la UGEL Coord. PREVAED | | |
| | | Coordinación con la autoridad local | Director de la UGEL | | |
| | ASISTENCIA TÉCNICA | Coordinación con organizaciones de primera respuesta | Coord. PREVAED | | |
| | | Intervención equipo PREVAED/DRE | Coord. PREVAED | | |
| | MONITOREO DE LA EMERGENCIA | Intervención equipo ODENAGED | Coord. PREVAED | | |
| Definir el nivel d emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia. | | EMSS UGEL EMSS DREA | | | |
| ANÁLISIS OPERACIONAL | EDANSE | Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED | Equipos de Gestión de Espacios y Condiciones de Aprendizaje. | Después de la Emergencia | |
| | COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA | Funcionamiento de los medios de comunicación. | Imagen Institucional. | | |



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.4. Continuidad Del Servicio Educativo

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACIÓN, se cuenta con TRES COMPONENTES, los cuales son:

- a) **Gestión Prospectiva:** Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- b) **Gestión Correctiva:** Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- c) **Gestión Reactiva:** Conjunto de acciones y medios destinados a enfrentar los desastres, ya que por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

| PROCESO | DESCRIPCIÓN | ENCARGADO | DONDE | DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN |
|---|--|--|------------------------|--|
| ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. | Acondicionamiento de la infraestructura que eviten el ingreso de los vientos helados. | EMSS UGEL Defensa Civil Municipalidad Comunidad | En las II.EE afectadas | Teléfonos celulares. Redes sociales Correos electrónicos. Entre otros. |
| ETAPA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL | En las aulas se brindará la atención y apoyo a los afectados por las bajas temperaturas. | UGEL Gobiernos Locales Centro de Salud | Lugar del evento. | |
| ETAPA LÚDICA Y DE APERTURA A LA EDUCACIÓN FORMAL. | Realizan actividades culturales para enfrentarse entre sí mismo con fines de recuperar el normal desarrollo del trabajo. | EMSS II.EE – UGEL | Lugar del evento. | |

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Gobierno Regional de
Ancash****Dirección Regional de
Educación de Ancash**

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. RECURSOS FINANCIEROS

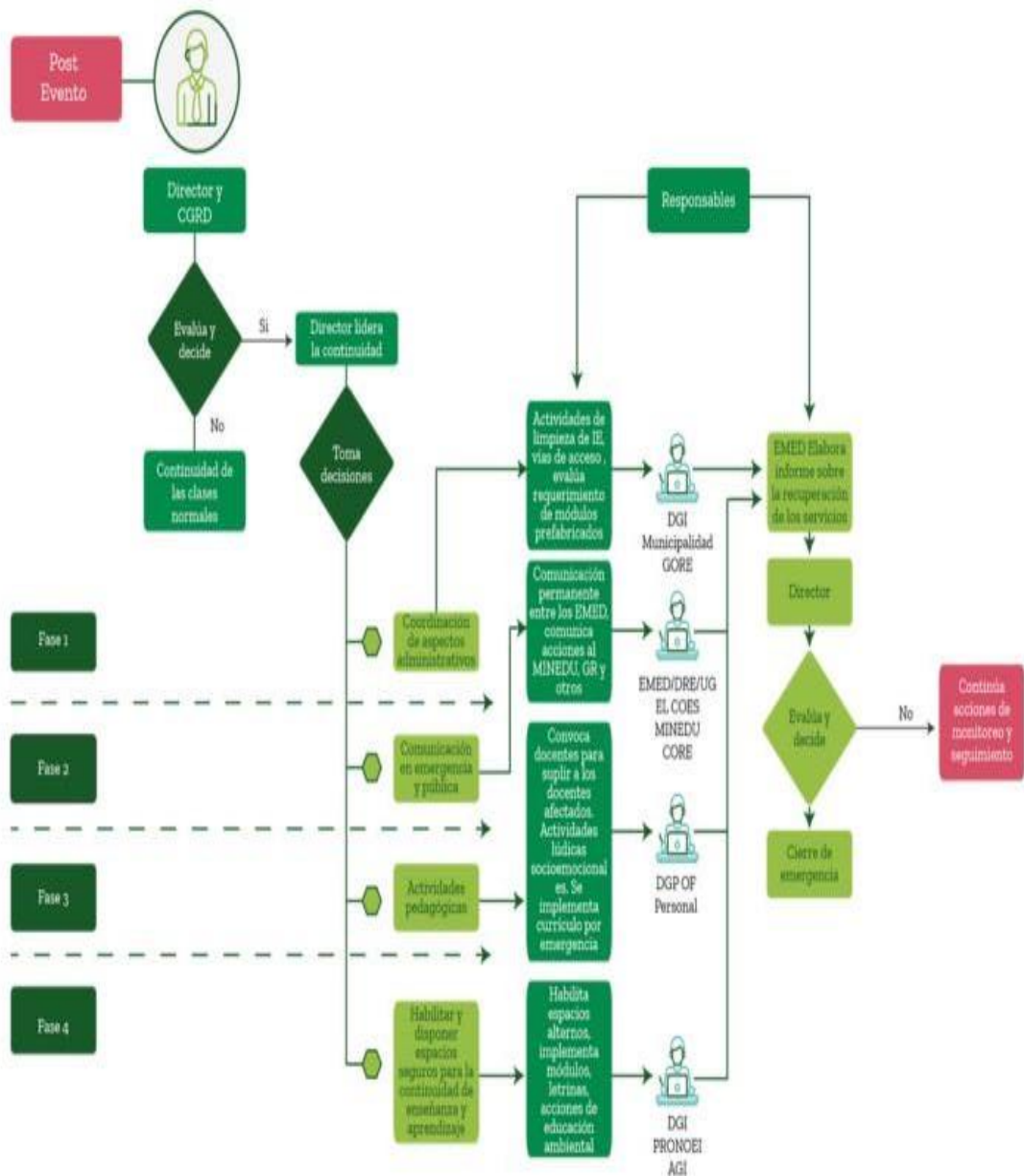
| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | P. PARCIAL |
|------------------------------|---|-----|-----------------|--------------|-----------------|
| EPP | ROPA DE ABRIGO (PANTALÓN, CHOMPA, CASACA) | UND | 120.00 | 8 | 960.00 |
| | GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO | PAR | 15.00 | 8 | 120.00 |
| | CALZADO CONTRA EL FRÍO | UND | 25.00 | 8 | 200.00 |
| | CHULLO | UND | 10.00 | 8 | 80.00 |
| | TAPÓN DE OÍDO | PAR | 6.00 | 16 | 96.00 |
| EPC | CAMILLA | UND | 150.00 | 2 | 300.00 |
| | LÍNEA DE VIDA (200 M) | UND | 150.00 | 1 | 150.00 |
| | COLLARÍN | UND | 85.00 | 2 | 170.00 |
| OTROS EQUIPAMIENTO | LINTERNAS RECARGABLES | UND | 100.00 | 3 | 300.00 |
| | CARPAS | UND | 630.00 | 1 | 630.00 |
| | MEGÁFONO | UND | 80 | 2 | 160.00 |
| ALIMENTOS | ALIMENTOS NO PERECIBLES | GLB | 15.00 | 100 | 1500.00 |
| ATENCIÓN DE EMERGENIA | BOTIQUÍN PORTÁTIL | UND | 75.00 | 2 | 150.00 |
| | VENDAS | UND | 50.00 | 6 | 300.00 |
| | GASAS | UND | 50.00 | 6 | 300.00 |
| | ALCOHOL 70°1L | UND | 13.00 | 20 | 260.00 |
| | ALGODÓN | UND | 50.00 | 20 | 1000.00 |
| | AGUA OXIGENADA | UND | 13.00 | 6 | 78.00 |
| | TERMÓMETRO | UND | 35.00 | 5 | 175.00 |
| | | | | TOTAL | 6,929.00 |



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8. ANEXOS

8.1. Flujograma Para Continuidad Del Servicio Educativo



**PERÚ****Ministerio
de Educación**Gobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***8.2. Directorio Telefónico De Emergencia**

| PROVINCIA | ENTIDADES | CARGO | NOMBRES | CELULAR | CORREO |
|-----------------------------|---|---------------|---|------------------|--|
| Carlos Fermín F. | Municipalidad provincial | Alcalde | Oyola Ayala Carlos | 938210526 | carlossamueloyolaayala@gmail.com |
| | Municipalidad Provincial | Defensa civil | Coronado Cano Raúl Ángel | 931411186 | canocanoangelito@gmail.com |
| | Subprefectura | subprefectura | Araos Portella Augusto Nemesio | 942843670 | acucho58@gmail.com |
| | Centro de Salud | Directora | Huerta Ferrer Yunek | 925038684 | yuhf.leo93@gmail.com |
| | PNP | Comisario | Ayala Fabián Kevin | 952973705 | kafyayala09@gmail.com |
| | DEMUNA | Jefa | Roque Medrano Tania | 993831156 | domaped@gmail.com |
| | CEM | Coordinadora | Cava Gonzales Sumaq | 978526940 | Maksu17@hotmail.com |
| | Ministerio público – fiscal de la familia | Juez | Alvarado Tuya Américo | 931306948 | aalvaradodj@mpfn.gob.pe |
| | Ministerio público – fiscal penal | Juez | María Anderson Juan de Dios | 985949616 | mandersondj@mpfn.gob.pe |